

con el departamento 43; por debajo, con departamento 32, y por arriba, con el 51.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.076, libro 105 de Mataró, folio 144, finca 7.165, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.115.000 pesetas.

Dado en Mataró a 20 de julio de 1998.—El Secretario, José María Vila Biosca.—44.163.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), seguido bajo el número 45/1998, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Manuel de la Corte Gómez y doña María Rocío Hernández Orihuela, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta, el día 30 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas, a los deudores que no fueren hallados en su domicilio.

Finca que se saca a subasta

Urbana.—Parcela número 157-A, que es un solar para edificar, al sitio denominado «Dunas del Odiel», en la urbanización «Ciparsa», en las playas de Mazagón, término de Moguer, al que corresponde el número 3 de la calle Nuevo Mundo (antes Cristóbal Colón). Tiene una superficie de 562 metros cuadrados (...). Sobre dicha parcela existe la siguiente edificación: Casa de planta baja compuesta de terraza, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y garaje, con una superficie total construida

de 95 metros cuadrados, estando totalmente rodeada por todos sus vientos por la finca sobre la que se ha construido (...).

Tasada, a efectos de subasta, en 27.090.000 pesetas.

Dado en Moguer a 14 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—44.356.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 7/1998 a instancia de Unicaja, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, contra doña Milagros Mora Castro y don Antonio Padilla Muñoz, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se reseña, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las once horas. De resultar desierta, para la segunda subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1998, a las once horas. Y de resultar necesaria, para la tercera subasta, el día 1 de diciembre de 1998, a las once horas, todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De resultar inhábil alguno de los días señalados se practicará la diligencia el siguiente hábil, a la misma hora.

Sirven para las referidas subastas las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta será el fijado a continuación de la descripción de la finca, no admitiendo postura alguna inferior al mismo.

En la segunda, el tipo será el 75 por 100 de la primera y, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal de Montoro, al número 3800002290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Suerte de olivar en la sierra y término de Montoro, pago de Casillas de Velasco, después de la última segregación, la finca matriz ha quedado reducida su superficie a 52 hectáreas 26 áreas 74 centiáreas. Dentro de la finca existe una casa de labor. Es la finca registral número 20.888, inscrita al tomo 849, folio 122, inscripción segunda.

El tipo de la primera subasta es de 34.000.000 de pesetas.

Dado en Montoro a 8 de julio de 1998.—El Juez, Rafael García Salazar.—La Secretaria.—44.243.

MORÓN DE LA FRONTERA

Edicto

Don Javier Rodríguez Moral, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Morón de la Frontera y su partido,

Hace saber: Que con el número 73/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecía, contra los bienes hipotecados por don Alfonso Bascon García y doña Isabel Granados Estrada que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 23.945.332 pesetas de principal, más intereses vencidos no satisfechos y que se devenguen posteriormente a la fecha de la demanda 26 de abril de 1995, más la suma de 3.600.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que se refleja en cada una de las fincas, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10.ª y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.ª de dicho precepto.

Novena.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la forma ordinaria.